



SECRETARÍA DE HACIENDA



Oficio N°. DGA/180/2012
Hermosillo, Sonora a 13 de Enero de 2012
"2012: "Año del respeto a la cultura y derechos indígenas"

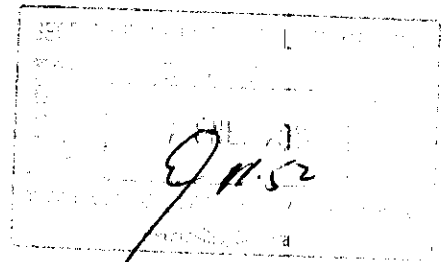
C.P. PATRICIA EUGENIA ARGUELLES CANSECO
Directora General de Auditoría Gubernamental
Presente.-

Por este medio y en relación con auditoría practicada a esta Secretaría de Hacienda en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, envío a usted en anexo solventación a observaciones derivadas de dicha revisión para su seguimiento correspondiente.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO MONTEVERDE SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. C.P. Alejandro Arturo López Caballero.- Secretario de Hacienda
Minutario



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. HOEFFER No. 37 E/OCAMPO Y COMONFORT, TEL. (662) 212.18.48, 213.77.30, FAX 212.28.08
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. www.sonora.gob.mx

1.- Observamos que la Secretaría de Hacienda, no cuenta con el Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente actualizado y validado por la Secretaría de la Contraloría General; ya que algunas Unidades Administrativas se crearon o desaparecieron con la nueva Administración Estatal, el detalle se presenta a continuación:

<i>Unidades Administrativas que desaparecieron</i>	<i>Unidades Administrativas de Nueva Creación</i>
Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior *	Subsecretaría de Innovación y Productividad

Nota.- *Las unidades administrativas de la Coordinación Ejecutiva al Comercio Exterior, por acuerdo delegatorio los está atendiendo el Director General de Recaudación.

Así mismo, se retoma del informe de auditoría del ejercicio 2009, que tres Unidades Administrativas de la Secretaría de Hacienda no cuentan con Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente validados por la Coordinación Ejecutiva de Gestión de Tecnología Administrativa y Digital unidad administrativa dependiente de la Secretaría de la Contraloría General; cabe aclarar que esta situación proviene del ejercicio 2008. El detalle se presenta a continuación:

<i>Unidad Administrativa</i>	<i>Manual de Organización</i>	<i>Manual de Procedimientos</i>
Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera	D	D
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	D	D
Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa	D	D

En lo que respecta a los Manuales Administrativos observados, en lo que compete a los Manuales de Organización, tal como se comentó anteriormente estos se encuentran en proceso de validación con la Secretaría de la Contraloría General de los cuales resumimos lo siguiente:

En lo que respecta al Manual de la Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera, se turnó Cédula de Observaciones y Recomendaciones con el fin de darles seguimiento, se anexa copia de oficio DGA/SSA/3224/2011.

En relación con el Manual de Organización de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental se envió oficio SDAT-433-2011 (se anexa copia) de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico con las observaciones plasmadas en su cédula correspondiente.

En lo que respecta al Manual de la Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa este ya fue validado por la Secretaría de la Contraloría General, se anexa copia de oficio (Anexo I)

4.- Observamos que la Secretaría de Hacienda celebró Contratos por concepto de Arrendamiento Financiero, detectándose que para la realización de los mismos se afectó el presupuesto de varias Dependencias por \$ 171'009,985, sin llevarse a cabo la licitación pública correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente. El detalle se muestra a continuación:

Respuesta.- Se informa que en las subsecuentes adquisiciones de los servicios de arrendamiento financiero que se contraten se procurará que estos sean siguiendo los lineamientos estipulados en la normatividad vigente.

6.- Durante el ejercicio 2010, la Secretaría de Hacienda, efectuó pagos por concepto de asesoría y capacitación por un importe de \$9'316,284, de los cuales no se proporcionaron contratos, reportes de actividades o evidencia de los trabajos contratados. El detalle en anexo

Se anexa al presente evidencia de trabajos realizados por la C Olga María Ponce Kirk, contrato y evidencia del Ing. Ramón Antonio Corral Martínez y Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza. (Anexo II)

7.- Observamos que la Secretaría de Hacienda no se apegó al clasificador por objeto del gasto, toda vez que se realizaron registros erróneos por \$ 3'258,322 con cargo a la partida 3505 (Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte) debiéndose registrar en la cuenta 5301(Vehículos y Equipo Terrestre) y (5304) Vehículo y Equipo Auxiliar de Transporte respectivamente. El detalle se presenta a continuación:

Respuesta.- Se anexa copia de póliza contable 189024 de fecha 30 de diciembre de 2012 donde se lleva a cabo el registro correspondiente del cargo realizado a la partida 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte). (Anexo III)

8.- Observamos que durante el ejercicio 2010, la Secretaría de Hacienda, realizó cargos directos al presupuesto de varias Dependencias por un importe de \$37'659,396. El detalle de lo observado se presenta a continuación:

Respuesta.- Tal y como se informó en su momento, se turnó oficio a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para que nos proporcionaran copia de dichos documentos de los cuales quedan por entregarnos la orden de pago. 62787, asimismo se informa que se tiene a disposición póliza de diario 218341 en lo que respecta a la póliza de diario 108941 se informa que dicho documento está cancelado y anexamos al presente caratula del SIAF donde se indica lo antes mencionado. (Anexo IV)

10.- Observamos en la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, gastos excesivos en la partida 3203 arrendamiento de equipo de transporte, por el arrendamiento de 3 carros eléctricos de transporte a la ciudadanía por \$46,400 mensuales cada uno, mismos que tienen un precio de mercado de \$99,840 por vehículo, además el servicio proporcionado corresponde a un programa de gobierno ciudadano de la Oficina del Ejecutivo Estatal. El detalle se presenta a continuación:

Se solicitó a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones atención a la presente observación de acuerdo a lo planteado en la reunión anterior y nos envió la misma respuesta que turnamos en el primer envío, la cual consiste en un oficio dirigido al Director General de Administración de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y copia de oficio turnado por la Secretaría de la Contraloría General al jefe de la oficina del Gobernador donde reconocen el servicio como prácticas innovadoras y exitosas.

11.- La Secretaría de Hacienda durante el ejercicio 2010, afectó su presupuesto por \$ 174,000, con cargo a la partida 3301, (Asesoría y Capacitación), gastos que no cumplen con los objetivos y metas de esa Dependencia en la contratación del C. Pedro Carmona Lucero, para la promoción y coordinación de eventos deportivos, durante 10 meses de 2010. Es importante mencionar que en el ejercicio 2011 se contrató al C. Carlos Alfonso Labandera Soto, por el mismo concepto, según contrato del 03 de enero 2011.

En relación con esta observación se envió previamente evidencia de los servicios prestados por el prestador de servicios correspondiente, asimismo y atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría General, para el ejercicio 2012, si se lleva a cabo la contratación de servicios de este tipo, serán en Fomento Deportivo en el área de Recursos Humanos.

12.- Observamos en la Secretaría de Hacienda, gastos injustificados y excesivos en la partida 3907, ayudas diversas, que no cumplen con los objetivos y metas de la dependencia por \$ 2'135,550 para apoyos al voluntariado de la Secretaría de Hacienda, boletos de avión, gastos de viajes para deportistas, asociaciones de beisbol, futbol, medicamentos entre otros, además de que no se cuenta con políticas internas para el otorgamiento de estos recursos. El detalle se presenta en anexo 7.

En relación con este tema, está pendiente la implementación de Políticas Internas de las cuales podemos informar que se tiene un avance considerable al respecto y que anexamos copia para su conocimiento. (Anexo V)

16.- Observamos que se realizaron gastos por \$5,120,270, por concepto de acondicionamiento de terrenos en diferentes lugares del estado para la realización del programa paisano, detectando las siguientes situaciones:

- a).- De acuerdo con los montos ejercidos, se debió realizar licitación pública; el detalle se presenta en anexo 8.
- b).- De haberse contratado por ubicación de las obras, se debió haber realizado licitación simplificada de cada obra, el detalle se presenta en anexo 8.
- c).- No se proporcionaron contratos, dictámenes y cotizaciones para la realización de estos gastos.

Respuesta.- Se anexan copia de documentación correspondiente a los dictámenes de adjudicación debidamente justificados y sus copias respectivas de las cotizaciones de cada obra realizada de acuerdo a lo acordado en reunión con personal de Auditoría Gubernamental. (Anexo VI)

17.- Observamos que se utilizaron pilotos y aviones del Hangar de Gobierno, para uso de funcionarios y ex funcionarios con su familia, considerados como viajes injustificados y no oficiales, como se relaciona a continuación:

El vuelo del avión XC-NOG del 12 de febrero de 2010 y con destino a Puerto Peñasco, Sonora, transportando al C.P. Luis Erasmo Terán Balaguer y esposa, se recibieron instrucciones para su traslado a efecto de llevar a cabo la representación del Ejecutivo Estatal en los diferentes eventos llevados a cabo en aquella ciudad en los días mencionados, en relación con el vuelo del avión XC-HMO se utilizó para trasladar a una persona a la ciudad de Tucson Arizona siendo este un niño que tuvo un accidente y que por la gravedad de las lesiones se requirió dicho apoyo, se anexan autorizaciones de los vuelos correspondientes así como copia de oficio donde se comisiona al C.P. Luis Erasmo Terán Balaguer a representar al C. Gobernador en un evento en Puerto Peñasco, Sonora. (Anexo VII)